

Estimado compañero hemos recibido la siguiente comunicación de Iberdrola:

"En referencia a los nuevos proyectos de instalaciones eléctricas que tengan que presentar en esta mercantil para su tramitación y posterior legalización ante la Consellería de Economía, Industria y Comercio – Servicio Territorial de Energía, rogamos que conjuntamente con los proyectos y resto de ejemplares que se aportan en la actualidad, nos se a entregado el proyecto en formato electrónico bien sea en un CD o preferentemente en formato pdf por e-mail ([acometidasestenorte@iberdrola.es](mailto:acometidasestenorte@iberdrola.es) en Valencia y Castellón y [acometidasestesur@iberdrola.es](mailto:acometidasestesur@iberdrola.es) en Alicante y Murcia, que sustituyen a los correos antiguos de acometidas Valencia, Castellon, Alicante y Murcia), toda esta documentación se debe presentar como hasta ahora, es decir, a través del gestor técnico."

Por otro lado os adjuntamos la última versión de la hoja de ruta de Iberdrola, que incluye las modificaciones relacionadas con el listado de materiales.

Por último recordaros que nos podéis transmitir a través de [canaliberdrola@copitival.es](mailto:canaliberdrola@copitival.es) las consultas relacionadas con las actuaciones de la compañía suministradora sobre las que tengáis dudas, para que hagamos una consulta / Reclamación conjunta desde el colegio en la Consellería de Economía, Industria y Comercio – Servicio Territorial de Energía. Además si has realizado alguna consulta y/o reclamación en el ST por tu cuenta, nos gustaría que nos la remitas junto con la resolución obtenida para poderla compartir con el resto de compañeros a los que les pueda interesar.

Recibe un cordial saludo,